

Granada D. N. de 1787

Miura mio y de mi maier extingui.  
Conviene a buen puerto en  
poder de los de Hamm uonens  
los acas sobre q. fue emplantada  
era M. S. C. para q. antes de  
Bacas. los viene y forma se die  
tamen segun en Naron de ri  
Conviene o no salix ala de  
ferria; con efecto visto y  
recomiada, acompaña el que  
me acusa de embezor de.

